

NOTICIERO GRANADINO

AÑO IV

Número suelto, 5 céntimos

Sábado 15 de Junio de 1907.

Número suelto, 5 céntimos

NÚMERO 1.145

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, pesetas.	2	5	10	20
En el extranjero, pesetas.	4	10	20	40

Remitido de 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31

FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRÍA Y ALVAREZ
ABOGADO

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Anuncios corrientes: a la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	2,50	3,25	0,10
Requiere mortuorias a una columna.	50	100	150	200
" " " " tres " " "	100	200	300	400

Imprenta: Manuel Pico, 2, bajo

SOLIDARIDAD

Pocos temas habrán impresionado tanto a la opinión pública, haciéndolos objeto de tan apasionados comentarios, de tan opuestos criterios, de tan numerosas controversias, como el que se refiere al origen y naturaleza, desarrollo y consecuencias de la Solidaridad.

El triunfo obtenido por los solidarios catalanes en las últimas elecciones de Diputados provinciales, Diputados a Cortes y Senadores, ha aumentado la expectación que este movimiento había producido, y que iniciado hace tiempo en varias regiones del Norte de España y merced a cual las provincias Vascongadas vienen gozando de un régimen económico privilegiado, se extiende con mayor intensidad y amplitud de miras a las provincias catalanas, y toma forma concreta, determinada, en la magna asamblea celebrada en Barcelona el pasado año y sus consecuencias inmediatas se nos manifiestan con el honorífico triunfo alcanzado por los que atienden solo a un interés general, al mejoramiento moral y material de su región, olvidan sus doctrinas, criterios y tradiciones y los funden en una idea sola, más noble y desinteresada que todas, la de la salvación común. El abrazo cambiado entre el eminente republicano señor Salmerón y el modesto párroco de las Berjas, entre el servidor de una religión divina y el filósofo ateo y excomulgado por la misma iglesia a que aquel pertenecía; entre el fanatismo religioso y el fanatismo radical, simboliza el verdadero concepto y alcance de la solidaridad.

Y es de admirar la cultura que revela una región que consigue dominar, sacrificar sentimientos tradicionales, que tanto han dividido a la humanidad, y aleccionados por los desastres que esto ha causado, y el retardo que ha ocasionado a la civilización y progreso de los pueblos, olvidan sus diferencias para no agotar las energías necesarias a la realización del fin que persigue.

Cataluña demuestra con este movimiento que el cultivo de su espíritu corre parejas con el de su industria, agricultura y comercio, cuyos adelantos ha conseguido por sus propios esfuerzos e iniciativas, sin deberle nada a la protección oficial.

La impresión producida por el triunfo de los solidarios catalanes ha sido distinta, según los puntos de vista bajo que ha sido apreciada, por aquellos a quienes en una u otra forma les afecta.

A los que merecen a nuestra patria africana, vienen repartidos de hace más de treinta años en pacífico turno los provechosos del poder en alternado festín, la victoria de los solidarios les ha hecho poner el grito en el cielo, como vulgar y gratuitamente se dice. A los senos de espíritu, a los desahogados de esta política de mentiras y atropellos, a los escarizados por el repugnante caciquismo, preciso es reconocer que el triunfo de la solidaridad catalana ha sido mirado con ardiente simpatía y el que menos ha visto en él, una legítima esperanza de regeneración.

Aquellos, los turnantes del poder, se estremecen ante la idea de que ese movimiento que revela vida, fuerzas, actividades que ellos creían agotadas para siempre y al amparo de cuya idea abusaban de continuo, traspase los límites de la región catalana, y se extienda y propague por todo el territorio nacional; y hay que convenirse de lo justificada que es ese temor. El día que despierte España, ya el Pío, Felipe el Divino Imperator Mauru, no podrá lanzar desde su olímpico trono, los fulgores de su elocuente sembrada de frases anodinas, excitando el asombro, la admiración de sus humildísimos creyentes. Ya el no tan Pío, ni tan Felipe, ni tan Divino, ni tan Imperator, pero más melifluido don Segismundo, no tendría campo donde ejercitar sus excelentes y acreditadas terceras celestiales, que tanto éxito alcanzaron en la famosa crisis del papillito. Ya el venerable señor de Lousizán, no podrá lucir sus habilidades diplomáticas, que tanta fama le dieron en el tratado de París y por el que proyectan levantar la una estatua conmemorativa, los norteamericanos, en demostración de su agradecimiento. Ya el anciano caudillo de Mos no podrá ser utilizado para apurar los últimos momentos de una situación que se derrumbó para siempre, respaldada por sus propios jefes. Ya el ilustre Conde, no podrá acreditar de nuevo su ardiente protección y amor por la agricultura nacional, invirtiendo los millones del Estado en su fomento entre los aliados de los pueblos más necesitados, y cuyos sacrificios se reconocieron por la abundante cosecha de diputados amigos que llevó al Congreso. Ya no podrán los estampladores entrecerarse a costa del tesoro público, ni ladrar en su crasa ignorancia en el Parlamento individuos que en su pueblo encerrados, pasaban por hombres de gusto; ni los hijos, verbenas, parientes y amigos, podrán disfrutar las prebendas que hoy gozan. Entonces, cada región, llevaría a las Cortes los verdaderos intérpretes de su voluntad y de sus intereses; mandatarios que

obligados por el voto de sus electores, tendrían que cumplir fielmente su cometido y en caso contrario, aquellos podrían exigirles una responsabilidad que hoy no puede exigirse a quien en la mayoría de los casos no ha obtenido un solo voto de los que en las actas aparecen como sus electores. Una vez conseguido esto, se mejoraría la administración pública, se fomentaría la industria, el comercio, la agricultura y sobre todas, la instrucción; la administración de justicia obraría con entera independencia y ejercería sobre todo en el pueblo esperanzas de regeneración y con ellas, estímulo y fuerzas para alcanzar un bienestar que hoy desconocemos, colocando a nuestra patria libre ya del cáncer que la corrompe, en el estado de civilización y progreso a que es acreedora.

Ante la perspectiva de este cambio, tiemblan los que ven llegada la hora de dar cuenta de sus actos, a la opinión que se la demanda; la hora de hacer efectivas las responsabilidades contraídas por los hombres de la Restauración, que al cabo de treinta y dos años, sin pronunciamientos, sin guerras civiles, en las mejores condiciones para trabajar por la prosperidad de la Nación, nos entregan una España desahogada, mutilada, y lo que es más doloroso, sin ilusiones, sin energías, sin vida, incapaz de sacudirse del marasmo en que ellos la han sumido; y éstos, quieren retardar esa hora que pone fin a su dominio, y para conseguirlo, acuden a la calumnia para crear obstáculos al avance de la solidaridad, desvirtuando la naturaleza y alcance del movimiento solidario catalán, haciéndolo odioso a los demás españoles al atribuirle la infamante nota de separatista y profetizan grandes peligros para la integridad de la patria si se extendiera la ola solidaria que amenaza invadirnos; y por cuantos medios de propaganda están a su alcance, propagando a los cuatro vientos que Cataluña mira con desprecio a las demás regiones españolas, tratando de conculcar el odio de hermanos contra hermanos, como medio inepto y roín de conseguir el desprestigio de la solidaridad.

Pero no tienen en cuenta los que tal cosa sostienen, que la misma combinación de elementos que constituyen el cuerpo solidario, rechaza en absoluto la presunción de separatismo; los republicanos, que constituyen el grupo más potente de la solidaridad, como se refleja del número de diputados que forman la minoría solidaria, no pueden ser tachados de antiespañolismo; la presencia de su prestigioso jefe al frente de ese movimiento, desvirtúa cualquier apreciación en ese sentido, aparte de las pruebas de patriotismo que la República dio durante su breve existencia, sosteniendo luchas cruentas contra los separatistas cubanos, cantones de la península y carlistas que aspiraban a la desmembración de España. Los demás elementos, católico, carlista e integrista, no han dado hasta ahora señales de pretender la separación, y en cuanto al llamado propiamente catalanista, aspira solo a una autonomía administrativa, para desahogarse de las trabas que el poder central le ofrece en su desenvolvimiento progresivo, y que al fin y al cabo, un poco más restringido en sus pretensiones, viene rigiendo en las provincias vascongadas, sin espanto de nadie.

Por otra parte, razones de conveniencia práctica se oponen a que Cataluña pretenda su separación de España. Unida a Francia no podría competir con sus producciones, ni en precios ni aun quizás en calidad. Independiente, tendría que luchar con la competencia de las dos naciones, que la cercarían y sería vencida.

Lejos de mirar Cataluña con desprecio a sus hermanas, las demás regiones españolas, las invita a seguir por el camino emprendido, animándolas con su ejemplo para alcanzar la prosperidad que ella ha sabido conseguir, por su propia actividad y constancia, y que también ha logrado conservar mediante la unión de sus voluntades, concertadas a este fin, sin que su mejoramiento haya obedecido, como insidiosamente se le atribuye, a leyes protectoras de su industria, pues los derechos arancelarios que hoy rigen, no se crearon para Cataluña, ni para toda España, ni siendo responsable aquella, ni la decisión de otras regiones españolas, principalmente de Andalucía y Levante, el que haya impuesto el consumo de sus productos al resto de los españoles, los que lejos de desear la ruina de la industria catalana por la competencia que pudiera hacerle la extranjera, se rebajarán los derechos de importación, debiéramos, imitando los en su constancia y actividad, desahogar la nuestra, haciéndole competencia dentro de España y consiguiendo el abaratamiento de los productos para beneficio nuestro, sin caricaturescarnos a costa nuestra la industria extranjera.

Las Cortes abiertas recientemente, van a darnos una prueba manifiesta de lo que puede la masa social, cuando se concentra sus energías para dar la batalla a la inmoralidad y al abuso. La solidaridad catalana avanza decidida contra las fraudes de nuestra política, para obligarles a expurgar de viciosas prácticas el régimen constitucional, a que abandonen el puesto que han usurpado aprovechándose la atonía

de la nación. Encierra la solidaridad en su representación en Cortes, los hombres más prestigiosos de los respectivos grupos que la integran; los que por su talento y aptitudes han merecido alcanzar lo que, dado el procedimiento electoral seguido en Cataluña, puede considerarse un alto honor, y ante esa inmensa fuerza que presta el mérito de los elegidos y la unión de sus voluntades animadas de un generoso entusiasmo por el bien de su región ¿qué podrá oponer el soberbio elaborador de frases insustanciales? nada; una masa ignota de seres sin voluntad, sin más luz que la que les refleja de su jefe; que abriga el convencimiento de su propio prestigio, y de que allí no representan nada ni a nadie, y que los mismos que aparecen representando en las actas por ministerio de un escribiente municipal, los desprecian como los que forman la minoría solidaria. Además, el acertado gobernante que hoy dirige nuestros destinos, ha procurado con extrema habilidad política, alejar a los que al mérito, si no gran prestigio, hubieran podido prestarle ayuda con algunos votos, que dado nuestro sistema parlamentario, ya representarían alguna fuerza más.

En fin: yo espero que de esta legislación, saquemos una provechosa enseñanza. Por lo pronto, estas Cortes nos ofrecen el ejemplo de que en todas cuantas regiones, provincias o pueblos se ha manifestado potente la voluntad de los electores, han fracasado los chanchullos que el Gobierno ha pretendido poner en práctica, y han conseguido llevar a ella la genuina representación de sus ideales; y esto revela que la solidaridad, cualquiera que fuese su fin a que aspire, siempre triunfará allí donde sea una verdad la unión de las voluntades y la comunidad de ideas y sentimientos, que es en suma, el verdadero concepto de aquella.

De esta enseñanza ¿sacaremos los granadinos algún provecho? Intereses y grandes tenemos por crear, a más de defender los ya creados, que la propia desidia y el agente egoísmo han dejado abandonados elementos vanos no manchados aún por las impurezas de nuestra política al uso, también tenemos, y solo faltan hombres que sacrificando el tranquilo bienestar de la vida doméstica, se decidan poniendo a contribución sus riquezas, sus aptitudes y sus prestigios por cualquier causa alcanzada, a encanecer esta aspiración que se va esfumando hacia una era de mejoramiento moral y material: concretar los distintos anhelos que todos sentimos en uno solo que reasuma las aspiraciones de todos, y con perfecto conocimiento, con acabada conciencia de los fines que pretendamos, sacrificarse en bien de éstos nuestros antagonismos de partido, de creencias y de preocupaciones de toda índole, marchando unidos en estrecha solidaridad hacia el ideal, no tan difícil de alcanzar, como parece, de nuestra regeneración.

JOSÉ GIL DE TEJADA.

UNA EXPOSICIÓN



Don Alberto Aguilera, el popular exalcalde de Madrid, el antiguo representante de Albuñol en las Cortes, que con tan buenos amigos cuenta en Granada, no se da punto de reposo.

Los oídos de la oposición, imprevistos el señor Aguilera organizando actos de tanta importancia y reconocida utilidad, como la Exposición de industrias madrileñas, que actualmente se está celebrando en la corte.

Por este motivo y por otros muchos que sería largo especificar, el señor Aguilera es uno de los escasos políticos a quienes puede aplicarse con toda justicia y razón, el ambicionado calificativo de popular.

La Alhambra

Tributaba ayer el alcalde los elogios a que justamente hizo acreedora la Compañía General de Electricidad, por los desprendimientos y esfuerzos realizados para llevar a cabo la iniciativa que brillasen en la Alhambra, con motivo de las fiestas del Corpus, artísticas iluminaciones.

Ha tenido la Compañía General, invertidos en los trabajos de instalación numerosos operarios, que devengaron, por jornales, crecida suma.

Fueron instaladas 3.200 lámparas eléctricas y 76 arcos voltaicos, desde la puerta de las Granadas a la del palacio de Carlos V.

Parte de este material fue adquirido

expresos por la compañía, y conduciendo a Granada en gran velocidad, para que llegase a tiempo oportuno, representando esta circunstancia un nuevo sacrificio.

Los arcos y lámparas consumieron durante las siete veladas enormes número de volts de fluido.

Llegado el instante de efectuar liquidación de cuentas con el Ayuntamiento, aviesene la empresa, desde luego, sin que su patriótica conducta sirva de precedente, a percibir la cantidad que presupuestó la comisión de Festejos para iluminaciones en la Alhambra, suma que en realidad, apenas cubre los desembolsos que representan la instalación y consumo de energía eléctrica.

Abonará el alcalde por la primera vez 3.900 pesetas, y 250 por cada una de las seis restantes.

El ingeniero de la Compañía general, don Abel del Orme, director de las instalaciones, cumplió su misión con gran acierto, distribuyendo el material en forma apropiada para obtener el mejor efecto lumínico.

Al Delegado de Hacienda

En casi todas las oficinas públicas de esta ciudad se han variado las horas de despacho, disponiéndose que se utilicen las de la mañana para evitar a las personas que frecuentan aquellas a diario, las molestias que proporciona el calor durante primeras de la tarde.

Con la variación aludida no se resiente el servicio, ni se perjudica a nadie, pues antes al contrario, se ocasiona un bien al público en general y se libra a los empleados de que soporten trabajando el peso del calor.

Se nos ruega llamemos la atención del Delegado de Hacienda sobre el particular, y al hacerlo confiamos en que el señor Oya acuerde el cambio de horas de oficina en las dependencias de su cargo.

Este diario no utiliza el servicio telegráfico del Ministerio de la Gobernación

Ayuntamiento

Orden del día.

En la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Acto de los de la comisión de Ornato, que ya conocen nuestros lectores.

Orden al dueño de la casa número 10 de la calle del Rosario para que reconstruya el vuelo del tejado de dicho edificio, que amenaza ruina.

Instancias de don José Pinedo Casanova y don Antonio Ocaña pidiendo ser inscriptos en el padrón vecinal.

El sobrestante municipal participa que para cambiar de sitio varias boquillas de riego en los jardines de Genil y colocar otras nuevas con sus tuberías correspondientes y mano de obra de estas operaciones, calcula un gasto de 900 a 1.000 pesetas.

Oficio del gobernador civil transcribiendo una Real orden dictada por el ministerio de la Gobernación, y en la cual se reconoce al Ayuntamiento derecho para acordar la reconcentración, en determinados sitios de las expendurias de carne, como así mismo el de dejar sin efecto dicha concentración, cuando lo requiera el buen servicio y abastecimiento, atendiendo siempre a los intereses del vecindario, para que este pueda con las mayores facilidades proveer de tan necesario artículo.

Otro oficio del gobernador remitiendo copia de la comunicación que ha dirigido el alcalde de Jaén, expresando su gratitud por las atenciones que fueron dispensadas a la comisión de aquel Ayuntamiento que vino a Granada con motivo de las fiestas.

Decreto del alcalde ordenando la adquisición de una segadora para el gazón.

Otros ordenando la ejecución de obras de coste inferior a 125 pesetas.

Acuerdos de la comisión de fiestas, ya publicados.

Los cabos de la guardia municipal y el agente número 43, que han intervenido en las operaciones del actual reemplazo, auxiliando a la comisión mixta de reclutamiento, solicitan que les sea concedida una gratificación por dichos trabajos extraordinarios.

Distribución de premios hecha por el jurado calificador y la comisión organizadora del concurso exposición de fotografías, celebrado por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas del Corpus.

Dictamen de la comisión de Ornato proponiendo se apruebe un presupuesto de 1867,50 pesetas para pavimentar con adoquín de Gercena la calle del Aguilón, en el tramo comprendido entre las de Puentevelas y de la Verdónica.

Decreto del alcalde disponiendo se haga saber a los mozos que han de ser alistados en el próximo reemplazo y que necesitan justificar como eximentes la ausencia de sus padres o hermanos que pueden presentarse en el Ayuntamiento, a fin de incoar los oportunos expedientes.

Expediente instruido a instancia de don Ricardo Castella para que sean exceptuados del pago de arbitrios mu-

nicipales los materiales de construcción que utiliza en edificar su casa, números 122 al 125 de la Gran Vía. Dictamen a la comisión que puede accederse al ruego, tanto para la casa aludida como para todas las enclavadas en la zona de expropiaciones hechas para la Gran Vía, siempre que los constructores justifiquen que dichos materiales son inventados en las obras de referencia.

Decreto del alcalde dando cuenta de que no han sido hechas reclamaciones contra el reparto de cuotas a los dueños de carruajes de plaza. Propone el alcalde que sea aprobada dicha matrícula y que se remita lista cobratoria al agente recaudador de impuestos municipales.

Solicitud de don Francisco Burgos Antelo, como apoderado de doña Josefa Gutiérrez, dueña del café Imperial, pidiendo al Ayuntamiento aclarar si debe pagar impuestos municipales por tener instalada una tarima en la vía pública, y por los veladores que sobre dicha tarima están colocados, o por uno u otro de esos conceptos.

Otra del contratista del cobro de impuestos sobre estornudos y veladores en la vía pública, participando que se han negado a satisfacer arbitrios por dichos conceptos, el Café Imperial y el Casino Principal; ruega se le devuelva la suma que para el cobro de los referidos arbitrios tiene satisfecha al Ayuntamiento, o que se le auxilie para poder recaudarlos.

Copia de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de lo Contencioso en el pleito entablado por la comunidad de las Descalzas Reales, contra el acuerdo del Ayuntamiento para abrir una calle desde la del Escudo del Carmen a la del Puente de San Francisco, por la de la Sierpe Alta.

Oficio del Delegado de Hacienda transcribiendo el fallo del tribunal gubernativo del ramo, negando derecho al Ayuntamiento para accogerse a los beneficios de la ley de moratorias. Acuerdo de la comisión respectiva, ya publicado, acerca de este asunto.

Otros acuerdos, también publicados, de la comisión de Hacienda.

Expediente relativo a la adjudicación de casas para obreros, y en el cual consta que Enrique López Lamparero, uno de los que optaban al concurso de méritos anunciado, renunció en 3 de Julio el inmueble que le fue adjudicado y en su consecuencia decretó el alcalde, siguiendo el criterio establecido por la referida comisión, que fuese donada la casa al obrero ebánista José García Montoro, habiéndose efectuado así.

Acuerdos de la comisión de Festejos, que ya conocen nuestros lectores.

Alumbrado extraordinario.

Desde mañana comenzará a lucir en la Acera del Casino, Carrera de Genil y paseo y jardines del Salón, el alumbrado extraordinario de verano.

En vista de haber resultado desierto el concurso anunciado, contrató el alcalde este servicio con la compañía Leblón.

En cada soporte de los instalados en la Acera del Casino y Carrera de Genil, lucirán grupos de cinco mecheros Alter.

En los jardines se instalarán 25 farolas con iguales mecheros, y 12 en el paseo de coches.

Lucirán en el Salón 10 arcos voltaicos de 14 amperes cada uno, y 24 lámparas en el tablado de la música.

El presupuesto mensual para este servicio de alumbrado extraordinario, asciende a 1.300 pesetas.

De aguas.

Por falta de número no se reunió ayer en el Ayuntamiento la comisión de aguas.

Solo concurrieron a la cita los concejales don Miguel Horques y don Ricardo Santacruz.

Ha sido citada la comisión nuevamente para el martes próximo.

Gratificación.

Hoy se propondrá al Ayuntamiento que acuerde conceder una gratificación a los empleados que han intervenido en los trabajos extraordinarios que proporcionaron las fiestas del Corpus.

Horrible crimen

Comunican de Ugijar que el día nueve del actual se cometió un crimen en el anejo Cherio, que ha impresionado vivamente a los vecinos del referido lugar y a los de los pueblos inmediatos.

En el sitio conocido por «Barreno» de las zorreras, fue encontrado el cadáver de Nieves Castillo, casada, de 47 años de edad, la cual tenía el cráneo completamente destrozado.

Disse conocimiento al juez de instrucción de Ugijar, personándose éste en el citado barranco, con un actuario y con parajes de la benemérita.

En una higuera que existe a 40 metros de distancia del sitio donde apareció el cadáver, hallóse cuidadosamente doblado y empapado en sangre, un pañuelo que la víctima debió llevar sobre la cabeza.

Viose que las ramas de un almendro, próximo al lugar en donde estaba la infuente, presentaban rozaduras, al parecer ocasionadas con soga.

Debajo del almendro encontró el juzgado una piedra de grandes dimensiones, con manchas de sangre, y junto al cadáver, situado a 60 metros de distancia del árbol referido, otra enorme piedra, también con manchas de sangre,

y una soga que se supone sirvió para amarrar a la desdichada mujer.

Practicóse un minucioso reconocimiento, observando el juzgado que debajo de los pies de Nieves había partículas del cráneo.

En los primeros momentos, atearon en Charches y en Ugijar distintas versiones, acerca de los móviles que determinarían la ejecución del espantoso crimen que relatamos, sin que los vecinos del anejo se atreviesen a comunicar al juzgado las sospechas que abriganaban en contra de individuos de la familia de la mujer asesinada.

La guardia civil, atendiendo instrucciones del juez, ha realizado activas gestiones, con objeto de descubrir a los autores del hecho, logrando obtener importantes detalles que han de servir para disipar las sombras en que el crimen aparece envuelto.

Manuel López Castillo, de 27 años de edad, casado, hijo de la víctima, atropelló barbalemente a una ciudad suya, días antes de ser encontrado el cadáver.

La vil acción de Manuel mereció el anatema de Nieves, llegando ésta a descalificar públicamente a su hijo, ordenando con frases duras su exculpación.

Juan López Marín, marido de Nieves, de 58 años de edad, tuvo un fuerte altercado con su esposa, sosteniendo que la acción de Manuel, si bien no podía aceptarse como buena, tampoco era de las que merecen grandes castigos.

Padre e hijo mantuvieron discusiones acaloradas con la desgraciada Nieves, hasta el día en que fue encontrado el cadáver.

Se trata de un parricidio, en el que concurren circunstancias verdaderamente horribles, a juzgar por los detalles que se observaron en el lugar donde fue encontrado el cadáver? No lo sabemos, éjgórmonos si el juzgado habrá podido arrancar confesiones concretas.

Lo único que hasta ahora se ha podido averiguar, es que Juan López Marín y Manuel López Castillo, han sido detenidos, porque al ser interrogados incurrieron en importantes contradicciones.

Sábese que Nieves pasaba la mayor parte del día en el campo, con su marido, al que prestaba ayuda.

El juez de Ugijar, con un celo digno de elogio, ha practicado multitud de diligencias.

Ha decretado la detención de Felipe Alba Sánchez, casado, de 35 años de edad, pastor; José Aguado Castillo, de 30 años, casado, labrador; Gregorio González Corral, de 33 años, casado, labrador; Francisco López Aguado, de 35 años, casado, labrador; Eduardo Muñoz Castillo, de 19 años, soltero, labrador, y José López Sánchez, de 25 años, soltero, labrador.

Consideras a estos encubridores de los supuestos parricidas.

Noticias Locales

El reputado dentista don Aureliano Alvaro, ha trasladado su domicilio a la calle de Mesones, número 50, entrada por la de las Hilerías, número 1.

Mañana, a las siete de la tarde, según tenemos anunciado, saldrán procesionalmente de la iglesia de Maeros Agudinas recoletas de Santa Toms de Villanueva, las imágenes de Nra. Sra. del Amor Hermoso y de San José.

Asistirán al acto religioso las bandas de música del regimiento de Córdoba y del Hospicio.

En el expediente instruido para averiguar la exactitud de la noticia relativa a que Gabriel Alonso García había sido herido por la guardia civil, resulta que las lesiones que padeció dicho individuo se las ocasionó a consecuencia de caída al huir de la benemérita en el momento de intentar ésta disolver un grupo de personas.

Isabel Fernández Castillo ha denunciado a la policía que amenazar desaparición de su domicilio su hijo Manuel López Fernández, ignorándose donde éste se encuentre.

Según tenemos anunciado, desde hoy las horas de oficina en la Audiencia son de ocho a doce de la mañana.

Lamentase los vecinos de la calle Herno de San Matías, de la falta de limpieza que en dicha vía se observa.

Los dependientes de la empresa arrendataria aparecen por la indicada calle a temporadas, y mientras no corresponde el turno, añáase la vía aludida, que es estrecha y pendiente, convertida en un estercolero por el cual es peligroso el tránsito.

Trasládame la queja al contratista, rogándole que la atienda.

Alcanza el mayor grado del éxito obtenido por el elegante bazar de calzado de don Francisco Chico, antigua Sevillana, Reyes Católicos 28.

La elegancia de toda clase de calzados, los inmejorables materiales que en la confección de los mismos se invierten, y los módicos precios establecidos, determinan que el público prefiera el indicado establecimiento, a todos los demás de su clase.

Hemos leído con regocijo vivísimo Los Tres Romas, una de las narraciones más interesantes, más tiernas y al mismo tiempo más exquisitamente irónica, de cuantas lleva publicadas El Cuento Semanal.

Su autor, el muy notable novelista Mauricio López-Roberts, ha vertido en este libro, a ratos conmovido como una elegía, y a ratos con una epigrama, los más conmovedores primores de su fértil ingenio. La historia de aquellas tres gemelas, enamoradas

(1) Este artículo, escrito hace muchos días, ha sufrido retraso en su publicación, porque sus dimensiones le hacían incompatible con la afluencia de información que en estas últimas horas.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Las Cortes

SENADO.

Sesión del 14 de Junio de 1907.

Asuntos militares.

Madrid 14.—A las seis y treinta minutos, ábrese la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga, y ocupa el banco azul el ministro de la Guerra, señor Loño.

El señor Weyler pregunta al ministro de la Guerra si piensa reproducir el proyecto relativo a que la tercera parte de las vacantes de tenientes del ejército que ocurran, las cubran los sargentos.

El ministro de la Guerra, señor Loño, promete atender más adelante a los sargentos, manifestando que ahora le preocupan otros proyectos de mayor urgencia.

El señor Palomo repite el ruego que hizo en una de las anteriores sesiones, de que se liquiden las deudas respectivas a la primera guerra de Cuba.

El señor Díaz Moreu explana seguidamente una interpelación, acerca del estado en que se hallan las fortificaciones de las plazas españolas.

Afirma que las de las islas Baleares y Canarias, resultan insuficientes para garantizar la defensa de los citados archipiélagos.

Respecto a las fortificaciones de la península, comienza por examinar las que hay en Guipúzcoa, frente a la desembocadura del río Bidasoa, recordando que han costado trece millones de pesetas, y que aún están sin artillar.

Ocupase de las fortificaciones que existen en los restantes puntos de la costa Cantábrica y del Atlántico, hasta la ría de Rivedo, y declara que reconoce la imposibilidad de artillarlas todas, pues el hacerlo sería costosísimo.

No obstante, excita al Gobierno para que piense detenidamente en la conveniencia de completar las fortificaciones aludidas, antes de hacer gastos inútiles.

Expone la creencia de que para artillar la costa Cantábrica hasta Rivedo, se necesitan ochocientos millones de pesetas.

Lamentase de la incuria del Gobierno en lo que se relaciona con el puerto de Cadix y las demás defensas del Estrecho de Gibraltar, cuyo artillado anuncia que solo tiene un alcance de siete mil metros, mientras que los modernos cañones alcanzan cuatro mil.

Manifiesta que no es posible continuar la farsa que hoy viene representándose en lo tocante a fortificaciones y artillado, y pide que de una vez se gaste el dinero que sea preciso, como se proyecta hacer en lo relativo a la Marina.

Alude a la bahía de Algeciras, calificándola de vergüenza nacional. Recuerda que no se nos permite fortificar esa bahía, y que allí estamos dominados por el cañón inglés.

Suspende este debate y se entra en el orden del día.

Política electoral.

Reanúdase el debate sobre la interpelación del señor Rodríguez, acerca de la política electoral del Gobierno.

El señor Rodríguez prosigue su discurso de ayer.

Ocupase de los delegados que se nombraron en vísperas de las elecciones, y lee varios datos para demostrar que los remitidos a la Cámara por el ministro de la Gobernación, son inexactos.

Declara que es imposible seguir tolerando esto, sin el correctivo que merece.

Sostiene que los datos respectivos a las multas impuestas a los alcaldes y jueces, y a las suspensiones de Ayuntamientos y concejales, son falsos.

Afirma que muchas multas se impusieron y muchas suspensiones se acordaron dentro del período electoral.

Termina diciendo que el Gobierno ha protegido en las últimas elecciones a los candidatos de todas las minorías, excepto la democrática, y agrega:

—Por tal conducta, la Providencia castiga al Gobierno, pues los liberales se abstienen de concurrir al Parlamento, y los solidarios o piden lo que no pueden dar.

El señor Ruiz de Capdepón señala que no hay número suficiente de senadores para que la sesión continúe, y ésta se levanta.

CONGRESO.

Sesión del 14 de Junio 1907.

Política valenciana.

Madrid 14.—A las tres y treinta y cinco minutos, ábrese la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Dato y siéntase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor La Cierva.

Entrase en el orden del día, reanudándose el debate sobre la inter-

pelación del señor Soriano acerca de la política electoral del Gobierno en Valencia.

El señor Soriano usa de la palabra.

Insiste en afirmar que el señor La Cierva, al servirse de telegramas particulares en el curso de este debate, ha incurrido en una transgresión legal.

Protesta de que se interceptasen dichos telegramas, y persiste en atacar al señor Sánchez Guerra, por haber publicado éste en *El Español* los artículos aludidos en las sesiones anteriores.

El presidente de la Cámara, señor Dato, advierte al señor Soriano que cuadra poco con la solemnidad parlamentaria, leer escritos injuriosos.

El señor Soriano: Pudo evitar su señoría las injurias que lanzó el señor Sánchez Guerra, y no me vería obligado a defenderme.

A pesar de los ruegos del presidente, lee varios artículos que se publicaron en *El Español* contra el señor Sagasta.

El señor Sánchez Guerra: Ninguno de los textos leídos, representa injuria para nadie. Si la hubiesen envuelto, no se habrían publicado en *El Español*, dirigiéndolo yo.

Niega que en el citado periódico se aludiese a la vida privada del señor Sagasta y a la familia de este político.

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, interviene.

Lee una carta del consul de Italia en Valencia, en la cual dice el diplomático aludido que no tiene queja alguna contra el gobernador civil de la citada provincia, Sr. Pérez Mozo.

Declara, además, que no conoce al súbdito italiano que fué detenido en la expresada capital, poco antes de verificarse las últimas elecciones.

El señor Soriano rectifica, insistiendo en todas sus manifestaciones anteriores.

El señor La Cierva rectifica también.

Defiende la conducta del gobernador de Valencia, y lee un documento que suscriben algunos oficiales de la guardia civil y varios empleados del Gobierno de aquella provincia, relativo a la conversación que el señor Soriano hubo de mantener con dicha autoridad.

El señor Soriano: ¡Es una vergüenza que se lea eso!

El señor López Ballesteros censura duramente el documento aludido, negando que haya derecho para leer relatos de observaciones privadas.

—Esto—añade—no puede aprobarlo ningún diputado.

Los de la mayoría: ¡Todos!

Los de las oposiciones: ¡Nadie!

El señor López Ballesteros: ¿A que nadie se levanta para defenderlo?

El señor La Cierva sostiene que es preciso leer el documento expresado, para que la verdad se restablezca.

El señor Soriano, a quien frecuentemente interrumpen los diputados de la mayoría, dice que protesta contra la emboscada que le tendieron en el Gobierno civil de Valencia, y añade que ofrece desnudar al señor La Cierva, patentizando la ridiculez y el oisimismo de éste.

Suspende el debate, y se reanuda el respectivo a la contestación de la Cámara a

El mensaje de la Corona.

El señor Ventosa ataca a todos los políticos y enumera las aspiraciones de la solidaridad, calificándolas de excelentes.

Niega que esas aspiraciones se dirijan contra la unidad de la patria española.

Pide francamente la autonomía para Cataluña, afirmando que no son antinómicas las reivindicaciones que piden los solidarios.

Alude a los señores Salmerón, Vázquez de Mella y Canalejas, excitándoles a que manifiesten lo que opinan sobre la solidaridad.

Califica de ofensa para Cataluña la subsistencia de la ley de jurisdicciones.

Ocupase de las ofertas que en pro de los intereses del país ha expresado el Gobierno, y exclama:

—Si las promesas no se cumplen, y las soluciones que se den a los problemas planteados, resultan irracionales, podrá sobrevenir algo muy grave, al tomarse el pueblo, como soberano, lo que no se le concede como súbdito. (Fuertes rumores en los escaños de la mayoría.)

El presidente del Consejo de ministros, señor Maura: Eso es una amenaza, y el formularla aquí perjudica la causa que los solidarios defienden.

El señor Ventosa niega que sus palabras constituyan una amenaza, y dice que aun cuando Cataluña desee su autonomía, todas las regiones que estén conformes con el actual sistema, pueden continuar con él.

El señor marqués de Mochales contestale, en nombre de la comisión. Sostiene que el Gobierno ha pre-

sentado soluciones que deben aceptarse para los problemas pendientes.

Declara que todas las regiones sufren los mismos males, y que el Gobierno quiere el concurso de todos para realizar las aspiraciones que sustenta.

El señor Ventosa rectifica.

El señor marqués de Mochales rectifica también.

El señor Pi Arsuaga interviene. Defiende el programa de los federales y combate el proyecto de reforma de la administración local presentado a la Cámara.

Muestra partidario de la separación de la Iglesia y el Estado.

Reconoce que en Cataluña hay separatistas, y expone la opinión de que éstos debían estar representados en las Cortes, para que sus aspiraciones adquiriesen estado parlamentario.

Declara que para conquistar su autonomía, Cataluña está dispuesta a los mayores sacrificios, incluso al de separarse de la patria común, si no es atendida.

Alude, finalmente, a la abstención parlamentaria de los liberales, afirmando que al país le tiene aquella sin cuidado.

El señor Francos Rodríguez termina en la discusión.

Encarece la importancia del problema solidario, y censura que en el mensaje de la Corona se note la inclinación del señor Maura hacia la derecha reaccionaria, e igualmente que en las últimas elecciones combatese a los anticlericales.

Expone que urge resolver el problema del clericalismo.

Ocupase de los liberales, manifestando que no cumplieron sus compromisos al hallarse en posesión del poder, y afirma que esos compromisos los realizarán los demócratas.

Censura al ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Sampedro, por no haber seguido la obra que empezó en su departamento el señor Jimeno.

Por último, deplora que no se suprima el impuesto de consumos y que no se atiendan las reclamaciones del país contra la vigente ley de alcoholes.

El señor Silvela (don Eugenio) contestale.

Y se levanta la sesión.

La política

Consejo de ministros.

Madrid 14.—En el ministerio de la Guerra se ha celebrado hoy Consejo. Comenzó éste a las ocho y media de la noche, terminando a las once y media.

A la salida declararon algunos consejeros de la Corona que se habían ocupado del proyecto sobre emigración, presentado por el señor La Cierva, y de resolver varios expedientes.

La firma del Rey.—Reforma de policía.—Declaraciones de La Cierva.

Madrid 14.—El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, dijo hoy que durante la permanencia de los Reyes en la Granja, solo irá a dicho punto el jefe del Gobierno, señor Maura, para poner a la firma de don Alfonso los decretos de todos los ministerios.

—En caso extraordinario—agregó—irá el ministro que tenga precisión de informar al Monarca de algún asunto especial de su departamento.

Negó el señor La Cierva que proyecte una reforma en la policía.

Reunión de los diputados y senadores solidarios.—La nueva ley de alcoholes.

Madrid 14.—Esta mañana se reunieron los senadores y diputados a Cortes solidarios, con objeto de examinar la nueva ley de alcoholes.

Aceptaronla en principio, considerando beneficiosa, a base de que el impuesto único grave las industrias alcohólicas.

Procurarán los solidarios que sea aprobada la referida ley antes de que se recoja la cosecha.

Presentarán escritos algunas entidades industriales, interesando que se aclarasen varios extremos de la nueva ley.

La reforma de la ley electoral.

Madrid 14.—La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la ley electoral, se ha reunido hoy en dicha Cámara, y continuó examinando dicho proyecto.

Este se discutirá cuando se hayan terminado en el Congreso los debates acerca de la contestación al mensaje de la Corona.

Maura a la Granja.

Madrid 14.—El domingo próximo irá a la Granja el jefe del Gobierno, señor Maura, para someter a la firma del Rey varios decretos, entre ellos los relativos a deslindes en los montes públicos y celebración de asambleas forestales.

Los liberales.

Madrid 14.—El martes próximo se reunirán en el Círculo de su partido los exministros y exdiputados a Cortes liberales, para cambiar impresiones.

La emigración.

Madrid 14.—El proyecto referente a la emigración, aprobado en el consejo que esta noche celebraron los ministros, es una recopilación de los que presentaron a las Cortes otros Gobiernos, salvo algunas mejoras en él introducidas.

Notas palatinas.

Traslación de un traje.

Madrid 14.—El lunes próximo, con el ceremonial acostumbrado, se verificará el acto de trasladar en un coche de palacio, al domicilio del duque de Híjar, el traje que usó el Rey el día de la Epifanía.

Efectuase dicha traslación en virtud de un antiguo privilegio concedido a la mencionada casa ducal.

La Reina madre.

Madrid 14.—Dícese que la Reina madre doña María Cristina permanecerá en Madrid hasta mediados del mes de Julio.

En dicha fecha marchará a San Sebastián.

La Exposición de insignias del Tercio de Oro.

Madrid 14.—Han marchado a Brujas, al mando de un oficial, diez guardias alabarderos, que permanecerán en la Exposición de insignias del Tercio de Oro, hasta que ésta finitice, con encargo de custodiar las aportadas por la Real Casa española.

Informes de la Granja.

Madrid 14.—Notifican de la Granja, que los Reyes levantáronse esta mañana muy temprano.

Don Alfonso recorrió varias calles del pueblo, solo y a pie.

Después pasearon juntos los augustos esposos, hasta la hora del relevo de la guardia.

Don Alfonso y doña Victoria presenciaron el acto desde uno de los balcones del palacio, siendo aclamados por el pueblo.

Por la tarde salieron los Monarcas a caballo, con objeto de asistir a los ejercicios que efectuó el regimiento de infantería del Rey en la pradera del Hospital.

Han llegado a la Granja el doctor Ledesma y el médico inglés de la Reina.

Miscelánea

De Madrid

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS

Madrid 14.

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente. 82 85 82 80

Fin próximo. 80 00 80 00

Al contado

Serie F de 50.000 pts. nominales. 82 85 82 80

" B de 25.000 " " 82 85 82 80

" D de 12.500 " " 82 85 82 80

" C de 5.000 " " 83 00 83 00

" E de 2.500 " " 83 00 83 00

" A de 500 " " 83 00 83 00

Gydel 100.000 nominales. 83 00 83 00

En diferentes series. 83 00 83 00

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 pts. nominales. 100 00 100 00

" B de 25.000 " " 100 00 100 00

" D de 12.500 " " 100 00 100 00

" C de 5.000 " " 100 00 100 00

" E de 2.500 " " 100 00 100 00

" A de 500 " " 100 00 100 00

Fin diferentes series. 100 00 100 00

Fin corriente. 00 00 00 00

Fin próximo. 00 00 00 00

Bancos y Sociedades

Cédulas hipotecarias 5 por 100

al 4 por 100

Acciones del Banco de España

al 4 por 100

Id. de la Compañía A. de Tabacos

Id. del Banco Hispanoamericano

Sociedad General Azucarera Española

Acciones preferentes

Id. ordinarias

Id. obligaciones

PARIS

4 por 100 exterior español

8 por 100 francés

PARIS

Paris a la vista: Francos

Londres " Libras esterlinas

firmos que había en la sala referida. Momentos después hundiéndose la techumbre.

Acudieron a sofocar el fuego numerosos individuos del cuerpo de bomberos.

Personáronse en el hospital las autoridades madrileñas, los ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Hacienda, señores González Besada, marqués de Figueroa y Osma, y soldados y oficiales de varios cuarteles.

También acudió la Cruz Roja. Tres bomberos de los que trabajaban en la extinción del fuego, sufrieron lesiones.

Desalojaronse, igualmente, algunas salas inmediatas a la en que ocurrió el hundimiento.

Los médicos y las autoridades consiguieron dominar el pánico y la agitación que habíase apoderado de los enfermos en los primeros momentos, después de darse la voz de ¡fuego!

Un suicidio.

Madrid 14.—En plena calle de Santiago Ibero, de esta corte, se ha suicidado hoy un joven que vestía decentemente.

La fantasía popular relaciona este suceso con el crimen registrado ayer en una casa de la calle de Tudescos.

Esposo criminal.

Madrid 14.—En la calle del Ferrocarril, de esta corte, un sujeto llamado Mariano Martínez, mató hoy a su esposa, asestandole una puñalada.

El criminal se ha presentado voluntariamente a la autoridad.

De provincias

De la Coruña.—Paro general y mitin.—En favor de Bakun.

Madrid 15.—Despachos de la Coruña informan que hoy preparase allí un paro general y un mitin a favor de Bakun, procesado y sentenciado con motivo de la explosión de una bomba en la calle Mayor de esta corte, el día de la boda regia.

Las autoridades de la Coruña adoptan precauciones para asegurar el fácil abastecimiento de comestibles.

Comisión Provincial

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Castillo Valdivia, asistiendo los señores Rodríguez Aguilera, Espada Sáenz-Diente, Quinto, Fernández Jiménez, López del Hierro y Cobo León.

Se concedió ingreso en el hospital de dementes a Micaela Giron y en el hospital de Manuel Cabrera.

Se acuerda desestimar la instancia presentada por don Ricardo Maguel, en solicitud de que se le devuelva la fianza que prestó para responder del cumplimiento de un contrato que aún no ha terminado.

Acuérdase que se libre al sobrestante el importe de las obras ejecutadas en los prefiros del puente construido sobre el río Beiro, en la carretera de Vilches a Almeria.

Se aprueba un presupuesto formado para el arreglo de la cocina del hospital de San Lázaro.

Acuérdase que el sobrestante forme proyecto y presupuesto para realizar obras de desagüe en el darro del referido hospital.

Se acuerda devolver a don Nicandro Milán, la fianza que prestó para responder del contrato del cobro del contingente provincial.

Se acuerda informar al gobernador civil en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Baza para reconstruir el hospital de dicha ciudad.

Acuérdase que se libre al señor López Sáenz el importe de las obras ejecutadas para construir una tapia en el hospital de dementes.

Se acuerda que se celebre concurso el día primero de Julio próximo para adjudicar la adquisición de patatas, frutas, cebollas y ajos, con destino a los establecimientos benéficos.

Quedan enterados los diputados de que mañana recibirá las obras del camino vecinal de Pedro Martínez a Torre Cardela el señor Cobo León.

Acuérdase que informe la Contaduría en la liquidación del crédito que reclama don Fernando Vilchez.

Se levanta la sesión.

Tiro de pichón

Con tanta animación e interés como en las tardes anteriores, celebró ayer dicha sociedad la última tirada de las que tenía organizadas para las pasadas fiestas del Corpus.

La distinguida concurrencia que asistió a presenciar el recreo, pasó una tarde agradable y aplaudió calorosamente los refritos empates que se entablaron al disputarse los tiradores los bonitos premios que habían de ser objeto de la competencia anunciada.

Entre los que en aquel maravillo

res Menos, Pérez, Benavides (P.) y Puig (L.); los cuales partieron al llegar al sexto pichón.

El premio del gobernador civil de esta provincia se disputó después del tiro de ensayo, inscribiéndose todos los señores anteriores, excepto el señor Márquez (R). También en este premio se estableció un refugio entre los señores Esteban, Nostares y Benavides (P.), quien resultó vencedor en tan interesante lucha, ganando el premio con el 50 por 100 y el señor Esteban el segundo 30 por 100.

Para ver quién se llevaba el valioso y codiciado premio de la Sociedad Española de Explosivos, consistente en 500 cartuchos cargados con la excelente pólvora Bullerita y perdigon en el tiro de precisión, se inscribieron los señores Márquez (M), Menos, Benavides (M) y (P), García Gil, Esteban, Talero, Pérez (A), O'Valle y Sevilla (R), sucediendo también como en las anteriores, que sostuvieron un interesante empate los señores Benavides (P), Sevilla (R) y O'Valle, quedando la victoria de parte del señor Benavides, que ganó el premio con el 40 por 100 y el señor Sevilla el segundo 40 por 100.

El último premio de Consolación donado por la sociedad Tiro de Pichón, consistente en un bonito y elegante reloj de oro extraplano, habían de disputárselo todos los que no hubieran ganado premio en las tardes anteriores.

Tomaron parte en él los señores Márquez (M y R), Menos, Benavides (M), Esteban, Talero, Pérez (A), Agrela, O'Valle y Nostares, ganando el premio y el 40 por 100 el señor Pérez y otro 40 por 100 el señor Benavides (M), después de un lucido empate entre ambos.

Por último se organizaron dos pichos de bolas entre los señores O'Valle, Esteban, Pérez (A), Agrela, Nostares y Benavides (M) siendo ganada la primera por el señor Pérez y la otra por el señor Nostares.

Con esta tirada han terminado los recreos extraordinarios que tan culta Sociedad organizó para celebrar las acostumbradas fiestas del Corpus, y justo es tributarle los elogios que se merece por los esfuerzos que ha hecho para darles el mayor lustro, para lo cual no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, como se ha visto por el espléndido resultado que han tenido las tiradas y por los valiosos premios que constituirán el programa.

Nosotros, desde estas columnas le tributamos por ello nuestra más cordial felicitación, y a la vez reiteramos la más cumplida enhorabuena a todos aquellos señores que han salido victoriosos por los premios que han obtenido.

R. K. CIN.

LOS CONSUMOS

Ayer tarde nos visitó una comisión bastante numerosa de ventorrilleros, para darnos cuenta de que había conferenciado con la empresa arrendataria del impuesto de consumos, a fin de protestar ante la misma contra los frecuentes e irritantes arrebujos que realizan los funcionarios subalternos de la citada empresa.

La comisión nos entregó un escrito en que resultan condenadas sus quejas contra la empresa aludida, y de ese escrito, así como de las manifestaciones verbales que nos hicieron los ventorrilleros, resulta que el resguardo de consumos se excede en el cumplimiento de sus funciones, realizando intolerables tropelías que necesariamente deben evitarse.

Ya que por sí es el impuesto de que se trata insostenible y odioso, no se extremen su ejecución a descomposados límites, que podrían ocasionar graves conflictos de orden público.

Por esta circunstancia, entendemos que las autoridades están obligadas a intervenir cerca de la empresa, para exigirle que sus dependientes no cometan las demasías que son objeto constante de justas protestas y semillero de cuestiones que muchas veces originan sangrientos sucesos, como el desarrollado hace poco en las casillas de Prato.

TEATROS

Alhambra.

Don Miguel Echegaray ha escrito una obra muy bella y que puede brillar como un diamante entre esa innúmera serie de obras superficiales, burdas, francamente sencillas con que nos obsesionan a diario nuestros autores cómicos.

La *Rabalera*, zarzuela que anoche nos dio a conocer la compañía que actúa en el teatro de verano, es una obra muy bien trazada, de mucho ambiente y llena de vida.

En *La Rabalera*, la animación, el interés no cesa por un momento; desde el principio al fin, las escenas se suceden, manteniendo vivos el regocijo y curiosidad del espectador.

Antonia, *La Rabalera*, es una mujer hermosa y brava, una hija del arrabal burlesco y tozudo, pero que tiene delicadas ternuras en su alma y un corazón muy grande para querer.

Y el objeto de su amor es Pablo, un chico que regresa de Almería cargado de dinero y dispuesto a casarse con su antigua novia. Al enterarse de estos propósitos *La Rabalera*, siente la mordedura de los celos y se torna hosca, áspera, volviéndose a ver la bota brava de los arrabales.

Al final, Pablo se entera de que la novia le engaña; vuelve los ojos a *La Rabalera* y la encuentra sumisa, bondadosa, enamorada; entonces comprende que aquella mujer está tan loca como él.

Esta es, a grandes rasgos, la base principal sobre que se apoya el argumento de la zarzuela de Echegaray.

Su principal mérito consiste en que el ambiente es puramente real: la fiesta en el pueblo; las bandas de música que acuden al concurso y vienen a las manos sobre si tocan mejor o peor; el individuo que acusa a las autoridades de poco patriotismo por haber per-

mitido que acudan al concurso más bandadas que la del pueblo; el secretario municipal presuntuoso y fatuo, que hace levantar una estatua a López para que la villa tenga un genio que la honre, todo tiene un admirable ambiente regional y son figuras de realidad maravillosa.

La partitura del maestro Vives, es muy bonita. Tiene una jota muy bella y el dúo entre *Antonia* y *Pablo*, en el segundo cuadro, es todo un poema de exquisita ternura.

La obra tuvo una excelente interpretación. Carmen Domínguez estuvo admirable, derrochando su mucho talento de cantante y de actriz.

Fue aplaudida varias veces, y al final de la jota, que cantó de manera magistral, el público tributó una ovación estruendosa, teniendo que repetir dicha jota diferentes veces.

Muy bien Latorre y la señora Delgado, como asimismo los señores Sara, Portas y Molina, y las demás partes que contribuyeron discretamente a la feliz interpretación de la obra.

C. R.

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en Granada el R. P. Francisco Saenz España, religioso de la Compañía de Jesús.

Figuró el finado en el comercio hasta la edad de 23 años; después ingresó en la Compañía de Jesús, y terminados sus estudios sacerdotales, fue durante varios años profesor y procurador en el colegio del Puerto de Santa María.

Por último trasladóse a la residencia de esta capital.

Aformaban al finado extraordinarias dotes de talento, caridad y humildad, que le conquistaron el cariño de cuantas personas le conocieron.

Sus hermanos en la orden le profesaban singular amor y respeto. Descansó en paz el alma del virtuoso religioso fallecido, y reciban la afligida familia y la comunidad a que aquél pertenecía, el testimonio de nuestro sentido pésame.

RECLAMACIONES ATENDIDAS

El jefe de la estación de los ferrocarriles Andaluces ha dado explicaciones al gobernador civil sobre la queja que hubimos de formular en números anteriores, relativa a que dos viajeros no llegaron a aquella a la hora señalada para la salida del tren, por deficiencias en el servicio de carruajes de la central.

Manifiesta el jefe que los coches no pueden ir a los domicilios de los viajeros por estar terminantemente dispuesto que se dirijan a la estación desde la Puerta Real.

El gobernador, señor Soler, ha indicado al referido jefe, que en lo sucesivo se procure advertir a los viajeros la forma en que se presta el servicio de carruajes, para evitar que se ocasionen perjuicios al público.

Ha dado conocimiento el gobernador civil a la división de ferrocarriles correspondiente del estado ruinoso en que se encuentra la estación del Sur de España, consignando los extremos que denunció este periódico.

Reconoció el señor Soler que se practicó cuanto antes un reconocimiento, y que se propugnan las medidas de precaución que deban adoptarse para evitar que ocurra una catástrofe.

AL SEÑOR ALCALDE

Para recomponer una cañería o efectuar otra obra análoga, fué abierta una zanja en la acera de la calle de Reyes Católicos, frente a la papelería del señor Peñalva.

Después, hecho el trabajo, fué tapada la zanja, con tan escasa habilidad, que la nueva capa de cemento sobresalía del nivel de la acera.

En sitio tan concurrido como el indicado, constituye esta deficiencia una molestia grandísima y hasta un peligro, puesto que las numerosas personas que transitan por aquel punto corren el riesgo de caer al suelo.

Suplicamos al señor Fernández Sánchez Puerta que ordene sea recompuesta la acera, con objeto de que desaparezca el realce a que nos referimos.

MINAS

Don Gabriel García Nieto ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias mineras de hierro con el nombre de "Santa Ana", en jurisdicción de Charches; 20 de hierro, con el de "Amelia", en Gor; y 20 de hierro, con el de "Mi Rosario", en Charches.

—Don Isidro Martínez Sanz 20 de hierro, con el de "San Pablo", en Ferreira.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy. Parada Córdoba.—Jefe de día don Vicente Hinojosa Luque, comandante de Victoria.—Imaginaria, don Francisco Ruiz Vidondo, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, don José Sánchez Recio, tercer capitán de Victoria.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—En Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Estación Meteorológica de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 14 de JUNIO de 1907

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	102	777	NO.	Despejado
A las 15	29.2	75.2	Norte	Despejado

En las 24 horas
Temperatura máxima al sol, 23.6.—Idem máxima a la sombra, 29.4.—Idem mínima en sombra, 19.2.—Idem mínima descubierta, 11.0.—Lluvias, 0.00.—Evaporación, 10.21.

Sección Religiosa.

Cantos para hoy

Santos del día 15.—Santos Vito, Modesto y Crescencio, mártires; San Laudelino, abad y San Leonides y Santa Libia, hermanos mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Regalado confesor, (día 13 de Mayo) con rito semidoble y color blanco. En la Misa oración "Concede, 3.ª."—Eclesias.—Hoy pueden celebrarse Misas rezadas de difuntos.

Jubilos perrero.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubilos de las 40 horas.—En la iglesia de Santa María Magdalena, a devoción de doña Antonia y doña Francisca Pérez de Herrasti, por sus difuntos padres.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Jubilos concedidos.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho de la mañana. En las demás iglesias de costumbre al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral, Capilla Real y Santa María Magdalena, a las nueve de la mañana. En el Sagrado Corazón de Jesús, a las diez.

Misas cantadas de sábado.—En la Catedral, a las siete y media de la mañana. En Nuestra Señora de Gracia, a las siete. En Santa Escolástica, a las ocho. En Nuestra Señora de las Angustias, a las ocho.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y cuarto. En San Andrés, a las ocho. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las cinco y media hasta las diez y media de la mañana.

Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena.

Misa del Sagrado Corazón de Jesús.—En San Juan de Dios, a las seis y media de la mañana. En las Capuchinas, (San Antonio) y Santa María Magdalena, a las ocho. En las Carmelitas Descalzas, a las siete. En Santa Inés, a las siete y media de la tarde.

Novena en honor del Sagrado Corazón.—En Santa María Magdalena, a las seis y media de la tarde y predica el R. P. Saravia, de la Congregación del Smo. Redentor.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las seis y media y predica el R. P. Ortíz, de la Compañía de Jesús. En Ntra. Sra. de las Angustias, a las ocho de la noche y predica el señor doctor don Juan Sedeño Fernández, Cura propio de San José y en comisión de Nuestra Señora de las Angustias.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción, en San Juan de Dios.

UN RUEGO

Se. Director del NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío: En nombre de los labradores de esta provincia, ruego a usted se sirva dar cabida a la presente en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, con objeto de que lleve a conocimiento del gobernador civil de la provincia lo que vamos a exponer, a fin de que si ciera autoridad cree justa la petición, se dignen dar las órdenes oportunas a fin de que los citados labradores puedan gozar de los beneficios que las leyes de España les conceden.

Es el caso, señor director, que a pesar de haberse publicado la vigente ley de caza de 16 de Mayo de 1902, y el reglamento para la aplicación de la misma, fecha 8 de Julio de 1903, no se observan los preceptos de ésta ni de aquélla. El artículo 33 dispone que los dueños de palomares están obligados a tenerlos cerrados durante los meses de Octubre y Noviembre, y desde 1.º de Julio al 15 de Agosto, para evitar el daño que puedan ocasionar las palomas en las sementeras, y en la recolección.

Las autoridades de esta localidad no se han ocupado nunca de publicar los bandos necesarios para que dicho artículo 33 se cumpla, ocasionándose con esto daños enormes en las sementeras y mayores en la recolección.

Solicitemos, pues, desde las columnas de este diario, que el gobernador excite el celo del alcalde de esta villa y del comandante del puesto de la guardia civil, para que procuren que el artículo 33 de la repetida ley de caza se cumpla en todas sus partes por los dueños de palomares, tanto de este término municipal como de los inmediatos; y en caso de desobediencia se impongan las multas que están prevenidas para estos casos.

Con tal motivo, se ofrece suyo afectuoso seguro servidor q. b. s. m.,

MANUEL GARCÍA.

Alhendin 14 de Junio de 1907.

Delegación de Hacienda.

Ha sido nombrado aspirante de primera clase, interino, afecto al registro fiscal en la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Tomás Forero.

—Hoy se abonarán libramientos a don Francisco J. Sánchez, don Eduardo Quesada, don Juan de Dios Peinado, don Ricardo Payón, don Luis Rodríguez y al depositario pagador.

YA EMPEZAMOS...

Los abusos que durante el verano anterior cometieron los cañeros, acarrearán multitud de disgustos al entonces alcalde y dieron lugar a que se plantearan importantes debates en los cabildos municipales, sin que se adoptasen acuerdos concretos para evitar que imperasen las demasías que se denunciaban.

Continuaron los cañeros campando por sus respetos, y el vecindario sufriendo las consecuencias de la falta de energía de la corporación municipal.

Como no se procuró que terminase la indecisión de los cañeros, este año, apenas ha comenzado el calor, vuelven a imperar los abusos, reproduciéndose las quejas.

El cañero encargado de surtir de agua a la calle de Mano de Hierro, contesta a las reclamaciones que formulan los vecinos, por la falta de líquido, que no tiene obligación de servir a nadie.

Agrega que el que necesite agua puede tomarla del principal a las cuatro de

la madrugada, consignando que antes de dicha hora no correrá por las cañerías que utiliza el vecindario.

¿Puede tolerarse tanto cinismo? ¿Ha de estar siempre la ciudad a merced de los cañeros, para surtirlos de agua potable?

Estudie el asunto el alcalde, señor Sánchez Puerta, y procure resolverlo de una vez, acabando con las contemplaciones que hasta ahora se han venido teniendo a los cañeros.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

En la secretaría del Ayuntamiento de Laro se encuentra expuesto al público el reparto de consumos.

—Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Campotejar, para que confeccione el reparto de arbitrios extraordinarios.

—En Pinos Puente ha sido preso Francisco Campos Abad, por ser el autor de un hurto de 21.50 pesetas.

—Se ha prorrogado por ocho días la licencia que disfruta el alcalde de Alhama, don Francisco de Paula Espejo.

—El alcalde de Chauthina ha solicitado autorización para llevar a cabo las exhumaciones del cementerio viejo, en el cual no se ha dado sepultura a nadie hace más de 20 años.

—El alcalde de Motrill ha informado al gobernador civil que ha sido destituido el inspector de carnes don Antonio Rute Martín, porque no reúne condiciones legales para desempeñar dicho cargo.

—Agrega el alcalde que interin se provee la plaza en persona competente, se ha nombrado para sustituirle con carácter interino a don Juan Martínez del Castillo.

—En una era de Albolote ha sido hurtado un carro pequeño propiedad de don Julián Damas García Valenzuela.

—Ha sido nombrado guarda jurado de la vega de Puebla D. Fadrique, Felipe Moreno Cantero.

—Ha cesado en el desempeño de su cargo el secretario del Ayuntamiento de Gor, don José Valverde López.

EXAMENES

Estuvieron ayer en el Ayuntamiento los señores don Alfonso García Valdecasar, D. Enrique Bautista Arista y don José Aguilera Garrido, concurriendo con el concejal don Nio Guglielmi acerca de los exámenes que han de efectuarse en las escuelas públicas.

Conviniese que dichos exámenes den comienzo el lunes próximo, a las tres de la tarde en las escuelas del Albai-cin.

Formarán parte del tribunal los señores antes indicados, los maestros y el cura de la parroquia donde la escuela pública esté situada.

Con motivo de los exámenes, serán entregados a los alumnos los premios que dejaron de repartirse, por dificultades de confección, en el certamen escolar efectuado con motivo de las fiestas del Corpus.

Prensa Oficial

La recibida ayer en Granada, no contiene disposiciones que no hayamos publicado en nuestro Servicio telegráfico.

Boletín Oficial.

El de ayer inserta:

Edicto de la Jefatura de minas, haciendo saber que por don Angel Jiménez, se han solicitado pertenencias.

Otro del administrador de Hacienda, notificando a los Ayuntamientos de varios pueblos, que en virtud de no haber remitido los padrones de cédulas personales, se ha pasado el tal de culpa al fiscal de la Audiencia de esta territorio.

Otros de los alcaldes de Gualchos, Guadalupe, Motrill y Gálica, manifestando que se ha expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

Copia de la matrícula de contribución industrial del actual año.

Edictos judiciales.

Un accidente

En la plaza de Mariana Pineda, frente a la calle de San Matías, ocurrió anteayer un accidente que pudo tener funestas consecuencias.

A las cuatro de la tarde intentó penetrar en la calle de San Matías un coche que guiaba Manuel Rodríguez Robles.

En aquel momento bajaba por la cuesta del Progreso, a gran velocidad, una bicicleta en la que iba montado el joven Antonio Ortega Espigares.

Chocó la bicicleta violentamente contra el coche, quedando destruida.

Ortega cayó al suelo, produciéndose solo erosiones en la pierna derecha y en la mano izquierda.

Un guardia municipal condujo al joven a la casa de Socorro de la Cruz Roja, donde fué curado.

Dióse cuenta del suceso al juzgado correspondiente.

SECCIÓN JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Linares: doña Antonia Montes Carrasosa con don Claudio Palacios, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Cano; secretario, señor Valverde.

Guadix: don Enrique Teva Fernández con don Eduardo Martínez Mesa, sobre pago de cantidad. Procuradores, señores Navarro y Romero; secretario, señor Alonso.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Baza: contra Antonio Rojas Sánchez por disparo y lesiones. Abogado, señor Caballero; procurador, señor Castilla; secretario, señor Ortega.

Alhama: contra don Juan Campaña Gómez por desobediencia, hoy apelación de un auto. Abogado, señor Ortega, procurador, señor Onivera; secretario, señor Ortega.

Sección segunda.—Guadix: contra Sebastián Valverde Martínez, por robo. Abogado, señor Moreno Taulera; procurador, señor Andrade; secretario, señor Valverde.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación preparado contra sentencia dictada en sumario instruido contra Eduardo Santaella Abate, por hurto.

También se ha desestimado otro recurso de casación interpuesto por Manuel López Muñoz, en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

Se ha preparado recurso de casación contra sentencia recaída en causa seguida a Antonio Fernández Reyes, por hurto.

HERNIADOS (quebrados)

deformes del pecho y espalda, torcidos de las piernas o pies y abultados de vientre.

¿Os queréis curar radicalmente de vuestras dolencias?... Pues acudid al Director técnico especialista del gran Gabinete Ortopédico de Madrid, de don Miguel F. Rodríguez, quien os proporcionará para la curación radical y con entera absoluta de las hernias, el maravilloso aparato "Herniario médico-regulador", con privilegio de invención por 20 años. Este aparato, con el que lográis hacer desaparecer vuestro peligro y sufrimiento...

Especialidad lumbar vertebral y deformidades del pecho y espalda. Aparatos para corregir las torceduras de piernas y pies. Fajas higiénicas para las Señoras de vientre abultado, péndulo 6 caño. Piernas, brazos y mano artificiales. En Granada solamente los días 20 y 21 de Junio, de 19 a 6, en el Hotel "Victoria". En Loja, el 22, en la fonda de "Eladio González". El 23, en Archidona, fonda de "Francisco Payón". En Madrid, en su Gabinete, Santa Catalina, núm. 1.

Consultas gratis en Granada solamente los días 20 y 21 de Junio, de 19 a 6, en el Hotel "Victoria". En Loja, el 22, en la fonda de "Eladio González". El 23, en Archidona, fonda de "Francisco Payón". En Madrid, en su Gabinete, Santa Catalina, núm. 1.

Agua de Lanjarón El agua de LA SALUD combate y cura todas las enfermedades del estómago; es la mejor agua de mesa; es agradable al paladar; es el mejor preservativo para enfermedades infecciosas, y da maravillosos resultados en los convalecientes de toda clase de enfermedades.

Capachos de esparto de verano, superiores para molinos de aceite. Encargos Aguas de Lanjarón.

Barica la Borda Novela de costumbres aragonesas que hemos publicado en nuestro folletín, vende encuadrada, al precio de 3.50 pesetas, en la Administración del NOTICIERO GRANADINO, Reyes Católicos, número 31, 2.º

BALNEARIO DE PANTICOSA Prototipo de las Aguas Nitrogenadas 1636 metros sobre el nivel del mar. Temporada oficial: de 15 de Junio a 21 de Septiembre.

HABITACIONES: Tarifa ordinaria desde 2.25 a 15 pesetas. FONDAS: Desde 4 a 12.50 pesetas. CARRUAJES: En Sabánigo desde el 10 de Junio; y en Laruns (línea de Pau-Francia) desde el 20.

Después de empezada la temporada, se inaugurará un servicio de automóviles en Sabánigo. Para detalles e informes, dirigirse al Administrador general.

Consulta de enfermedades de los niños a cargo del Profesor GARCÍA DUARTE, de una a dos, los martes, jueves y sábados. La consulta gratuita en el Consultorio de especialidades médicas, Zacatín, 107, de cuatro a cinco los lunes, miércoles y viernes.

Gabinete de Cirugía y Prótesis Dental DE Aurero Aivaro. Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Dentaduras de todos los sistemas conocidos.

Curación radical de todas las enfermedades de la boca. Precios convencionales. Consulta permanente. 50.- Mesones-50. Entrada, Hileras núm. 1.

BURLADA Ningún medicamento como éste para combatir las afecciones del estómago, hígado, riñones e inapetencia. De venta en todas partes.

Viuda de Luis Tasso Calle Arco del Teatro, números 21 y 23 BARCELONA. Gran establecimiento de tipografía y encuadernaciones montado a la altura de los mejores del extranjero, pudiendo producir esmeradísimos catálogos, etiquetas, prospectos y demás clases de trabajos gráficos.

Talleres de fotograbado en negro y en colores (tricolor) dotados de los más recientes adelantos, para por medio de la imprenta con el novísimo procedimiento fotomecánico, poder reproducir con sus propios colores y con entera fidelidad, toda clase de originales u objetos del natural. Pidanse muestras y presupuestos.

Casa editorial. Se envía franco de porte a quien lo solicite. el lujoso y extenso catálogo ilustrado de las obras publicadas, las cuales pueden pedirse en todas las librerías de España y América. CROMOS.-Relieves.-Bótons de lujo. Letras recortadas.-Papel encaje.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. en niños y adultos, afección de estómago, mala digestión, flatos del estómago, acidez, inapetencia, tioria con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca "ESTOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID. Y principales aptos mundo.

BAÑOS DE ZÚJAR (Provincia de Granada) Est

Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11.

Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

Sociedad Anónima Florida.-Córdoba

PRIMERAS MATERIAS para ABONOS.
SUPERFOSFATOS de todas graduaciones.
Sulfato de AMONÍACO, NITRATO de sosa.
SALES DE POTASA y

Abonos concentrados para todos los cultivos, garantizando su riqueza.

Sucursal en Granada: Gran Vía de Colón, 10 y Almirantes, 40

MAQUINAS AGRICOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPA

Arados BRABANT y RUD-SACK
Gradas y Sembradoras SAN BERNARDO
Segadoras y Atadoras DEERING IDEAL
Trilladoras RUSTON
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.—Instalaciones de riego movidas a sangre y motor. Pídanse Catálogos y Presupuestos.

Sucursal en Córdoba: Conde del Robledo, núm. 1

Dirección: Juan E. Schwartz

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA COLONIA LA ALISEDA

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial

Propiedad del Excmo. Sr. D. JOSÉ SALMERON Y AMAT

Manantial de "San José,"

No tiene rival; despende en 24 horas 20.355,62 litros de agua y un caudal de agua de 273,024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrhos de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquitis crónicas, predisposición tuberculosa o tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primer y segundo período.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

Manantial de "La Salud,"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarrhos intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatis-mo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

RILEY-INGENIEROS

MADRID

OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
Fuencarral, 134
APARTADO POSTAL 132 TELÉFONO, 750
Telegramas: RILEY-MADRID

Turbinas hidráulicas americanas
Representación exclusiva de The James Leffel & Co.
Springfield, Ohio U. S. A.

MAQUINARIA ELECTRICA para corriente continua ó alterna
Representación exclusiva de la Compagnie Generale Electrique.—Nancy
MAQUINAS DE VAPOR y CALDERAS
Instalaciones completas de CENTRALES DE LUZ ELECTRICA
MAQUINAS DE GAS POBRE
Bombas para elevación de aguas
Grandes almacenes de conductores eléctricos y material eléctrico pequeño de todas clases; péndulos, arañas y brazos de metal.
Ventiladores eléctricos de mesa y de techo—
Listas, catálogos y presupuestos GRATIS

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA

Especialidad del Dr. FORMIGUERA

Verdadera magnesia efervescente

del Dr. FORMIGUERA

Curación radical de las afecciones del estómago, irritaciones de los intestinos, vómitos, dolores de cabeza, mareo, acedías, flato, pérdida de apetito, indigestiones debidas á excesos cometidos al comer ó en las bebidas, y toda clase de enfermedades procedentes de desarreglos del aparato digestivo.

Exigir en todas las preparaciones del Dr. Formiguera, además del nombre del autor, el título de "Sociedad Farmacéutica Española."

De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de especímenes de España.

OFICINAS: Ronda de San Pedro, 4.—Barcelona

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Gopáiba, la Cúbeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS** Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del enello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

EL FÉNIX

COMPANIA FRANCESA fundada en 1819

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

180 AÑOS DE EXISTENCIA!

Esta Compañía, de primer orden por sus inmensas garantías y su antigüedad, es apreciadísima en toda Europa donde opera; en España posee una gran cartera, siendo su nombre verdaderamente popular.

Dirección única para la provincia de Granada:
Don Marino Antequera
CARRERA DE GENIL, NUM. 48
Agencia del "Banco Hipotecario de España."

NUEVO LOCAL DE LOS ALMACENES SAN JOSÉ

Reyes Católicos 25

GRANDES EXISTENCIAS; la casa que presenta mayores surtidos en su artículo y lo vende más barato.

CONVIENE VISITAR

Para género blanco,	SAN JOSÉ
Para género negro,	SAN JOSÉ
Para género de punto,	SAN JOSÉ
Para equipo de baños,	SAN JOSÉ
Para equipo de Novia,	SAN JOSÉ
Para equipo de Niño,	SAN JOSÉ
Para equipo de Colegio,	SAN JOSÉ
Para ropa interior,	SAN JOSÉ
Para ropa de cama,	SAN JOSÉ
Para ropa de mesa,	SAN JOSÉ

Y para en todos los casos que se quiera comprar barato, bien y sin molestias,
Dirección: Federico Ortega,
Reyes Católicos, 25

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CALLE DE OLCEZAGA, 1.—MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Nuevas máquinas tricotasas

para componer y fabricar medias y calcetines sin costura y todos los demás artículos de punto, propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. Sencillas, prácticas y productivas. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedir catálogo á la casa Agustí, calle Girona, 120, Barcelona, fundada en 1888.

Se venden desde 300 pesetas

Almacén de Papel

(de La Papelera Española) Strachan, 20, Málaga

Para las provincias: Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de África

Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosas, ingleses, cueros, manilas, seda para envolver naranjas, y sedas y manila para fundas. Cuadernos, libretas, libros encuadernados, registros, copiantes de cartas, blocs, carpetas, facturas, papel rayado, índices, resmillería de todas clases y tarjetería. Gran surtido en papeles de todas clases, blancos y de luto. Papeles para dibujo. Estuchería desde la más económica á la más lujosa. Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y balas, de todos tamaños.

Los pedidos se sirven rápidamente francos de embalajes.

Pídanse muestras y precios al Almacén PAPELERA,
Strachan, 20, Málaga

Estómago

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones ó anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. JULIUS MERC

EXENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS

Remedio heroico desconocido hasta ahora en España. Preciosa adquisición de la ciencia médica.

PRECIO: 4 PESETAS FRASCO

DE VENTA: En Granada: Farmacia doctor Ocaña, Albondiga, 37.—Zaragoza: Viuda de Jordán, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2. Martín y Durán, Tetuán, 3.—Barcelona: Alsina, P. Crédito, 4.—Valencia: Blas Cuesta.—Sevilla: Fontán.—Murcia: Ruiz Seiquer.—Alicante: Aznar.—Valladolid: Calvo y Cacho.—San Sebastián: Viuda Tornero.—Bilbao: Gamendia.—Mallorca: Valenzuela.—Málaga: Franguelo.—Coruña: Salgado.—Córdoba: Martínez y principales farmacias de España y Américas.

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM. 33

Publicación del NOTICIERO GRANADINO 16

Las noches mejicanas

FOR

Gustavo Aimard

Traducción de Luis Calvo y propiedad de la Viuda de Luis Tasso.

ferencias, hoy nos parecemos á las viejas naciones de Europa.

—Chancéese V. y búrlese de mí cuanto quiera, dijo el conde; pero volvámos al asunto.

—Esto pido, señor, replicó el aventurero. Entre otras cosas no me ha dicho V. que tenía el designio de dirigirse á la hacienda del Arenal, y que si no se desviaba de su camino que conduce directamente hacia Méjico, era porque temía extraviarse en una tierra á la que V. no conocía y en la que dudaba encontrar quien fuese capaz de ponerle nuevamente sobre la pista?

—Efectivamente, caballero.

—Pues bien, las cosas se simplifican extraordinariamente.

—¿Y eso?

—Mire enfrente de V., señor conde, ¿qué ve V.?

—Un magnífico edificio con todo el aspecto de una fortaleza.

—Pues el edificio ese es la hacienda del Arenal.

—¿De veras? ¿No me engaña usted? preguntó el conde.

—¡Para qué! respondió suavemente el aventurero.

—¡Oh! de esta suerte la sorpresa resulta buena cosa más agradable que no supuse.

—A propósito, me olvidaba de una circunstancia que no deja de ser importante para V.: hace ya dos días que sus criados y sus equipajes están en la hacienda.

—Pero ¿quién ha puesto en ante-cedentes á mis criados?

—Yo.

—¿Cómo V. si puede decirse que no se ha movido de mi lado.

—Ciertos han sido los momentos en que me he separado de V., es

verdad, pero he tenido lo bastante

—Es V. un amabilísimo compañero, don Oliverio, y le agradezco en el alma las atenciones de que me rodea.

—¡Bah! V. se chancea.

—¿Conoce V. al propietario de la hacienda esa?

—¿A don Andrés de la Cruz? ¡ya lo creo!

—¿Qué tal es?

—En lo moral ó en lo físico?

—En lo moral.

—Un sujeto de gran corazón y clara inteligencia; prodiga el bien, y atiende á pobres y á ricos.

—Magnífico es el retrato.

—Y me quedo corto. ¡Ah! olvidábase decir á V. que don Andrés tiene muchos enemigos.

—Enemigos!

—Sí, todos los bribones de la comarca, y á Dios gracias abundan en esta bendita tierra.

—¿Y su hija doña Dolores?

—Es una deliciosa niña de diez y seis años, todavía más buena que

hermosa; inocente y pura, sus ojos

reflejaban el cielo; es un ángel á quien ha placido á Dios colocar en la tierra, sin duda para vergüenza de los hombres.

—V. va á venirse conmigo á la hacienda, ¿no es eso? preguntó el conde.

—No; dentro de algunos minutos tendré el honor de despedirme de usted.

—Supongo que para vernos de nuevo cuanto antes.

—No me atrevo á prometérselo á V., señor conde.

—Oliverio y el joven caminaron algunos instantes más mano á mano, guardando el más profundo silencio y aguijando á sus cabalgaduras, con lo que se iban acercando rápidamente á la hacienda, cuyos edificios aparecían ya por completo.

Era la del Arenal una de esas magníficas residencias construidas durante los primeros años de la conquista, entre palacio y fortaleza, semejante á las que los españoles levantaban por aquellos tiempos en sus dominios, á fin de mantener á

raya á los indios y resistir á las continuas y sangrientas revueltas de éstos.

Las almenas que coronaban los muros de la hacienda proclamaban la nobleza de su propietario, ya que únicamente los nobles gozaban del derecho de almenar sus moradas y de cuyo derecho se mostraban por demás celosos.

La cúpula de la capilla de la hacienda, que sobresalía de las murallas, brillaba á los ardorosos rayos del sol.

A medida que los viajeros iban acercándose, el paisaje iba cobrando nueva vida; á cada paso se encontraban con jinetes, arrieros guiando sus recuas de mulas, indios que corrían llevando bultos á cuestas suspendidos de una correa que les pasaba al redor de la frente, rebaños conducidos por vaqueros y que iban en busca de nuevo pasto, frailes trotando sobre sendas mulas, mujeres, niños, en una palabra, gente atareada de todos estados y de uno y otro sexo que iban, venían

y se cruzaban en todas direcciones.

Al llegar al pie de la colina sobre la cual se asentaba la hacienda y en el instante en que iba á penetrar en la senda que conducía á la puerta principal del edificio, el aventurero detuvo á su caballo, y volviéndose hacia el joven, le dijo:

—Señor conde, hemos llegado al término de nuestro viaje; con su permiso pues me retiro.

—No sin prometerme antes que vamos á vernos de nuevo.

—Me es imposible empeñar tal promesa, señor conde; nuestros caminos son diametralmente opuestos, y por otra parte quizá valdría más que no volviésemos á vernos.

—¿Qué quiere V. decir?

—Nada personal ni ofensivo para V.; permítame que le estreche la mano antes de separarnos.

—De todo corazón, exclamó el joven tendiéndole efusivamente la diestra.

—Adiós, dijo Oliverio; el tiempo vuela y á estas horas debía encontrarme ya muy lejos de aquí.